

SENADOR DE
MORENA POR
COAHUILA

DESDE EL NORTE

Inteligencia y seguridad

Entre las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en el periodo extraordinario de sesiones que concluyó la semana pasada, destacan la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia. La primera regula la organización y operación de los sistemas de seguridad, abarcando desde las policías de los tres niveles de gobierno hasta la Guardia Nacional, con una visión de coordinación y operación conjunta. Se trata de un esfuerzo prioritario y de todos los días para el actual Gobierno Federal, con miras a la pacificación del país.

Estas leyes son resultado de las reformas constitucionales aprobadas a finales del año pasado y representan una reglamentación indispensable para lograr los resultados que, en materia de combate a la delincuencia organizada y común, exigen los ciudadanos, tanto en las calles como en las urnas. En el caso de la Guardia Nacional, se le reconoce como pieza fundamental del Sistema, regulando su participación en la Conferencia Nacional de Secretarías de Seguridad Pública y en los Consejos Locales, fortaleciendo así su identidad híbrida como policía civil de cercanía, bajo el mando de la Secretaría de la Defensa Nacional. La ley le confiere facultades para co-

adyuvar con la Fiscalía General de la República en la investigación de los delitos, lo que resulta esencial para recabar elementos de prueba desde el primer contacto con la escena del crimen. Por lo que respecta al Sistema Nacional de Inteligencia, se dota a las policías, a centros de investigación y al Ministerio Público de los tres niveles de gobierno, de herramientas de inteligencia de alta tecnología, a fin de superar la ventaja que las bandas criminales han tenido durante décadas.

Sin faltar las críticas ácidas de la oposición, resulta evidente su falta de fundamento, pues recurren al trillado y falso argumento de que las leyes fueron aprobadas 'al vapor'. Incluso el senador panista Ricardo Anaya anunció su apoyo a la reforma, pero señaló que la Ley de Inteligencia sería "el último clavo en el ataúd" de la privacidad de las personas. Son alarmas infundadas: la ley establece que cualquier intervención telefónica o digital requiere una orden judicial previa, desmintiendo así que el Gobierno pretenda espiar a ciudadanos comunes o perseguir a la oposición.

Los críticos hacen de la privacidad un fetiche, en un momento en que la verdadera amenaza proviene del crimen organizado y de las grandes corporaciones transnacionales que controlan los medios digitales, que se han apropiado de nuestros datos personales y ejercen toda clase de manipulación por medio de la algoritmia.



"Los críticos hacen de la privacidad un fetiche, en un momento en que la verdadera amenaza proviene del crimen organizado y de las grandes corporaciones transnacionales que controlan los medios digitales".